

**PCR otorga la calificación de “BAA” con perspectiva ‘Positiva’
A los Bonos Inti V – Emisión 1, Bonos Inti VI**

La Paz, Bolivia (junio 7, 2022): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 045/2022 del 7 de junio de 2022 decidió mantener la calificación de BAA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) y modificar la perspectiva de Estable a Positiva (tendencia en terminología ASFI) a cada una de las series vigentes de los Bonos Inti V – Emisión 1 y Bonos Inti VI. Lo expuesto se sustenta en la experiencia y posicionamiento alcanzado en la industria farmacéutica, a través de su diversificada oferta, gestiones de desarrollo e implementación. Al cierre de marzo de 2022, los niveles de rentabilidad superaron el promedio del quinquenio y la cobertura se mantiene holgada ante un firme desempeño operativo. El cumplimiento de obligaciones sustenta una baja exposición del patrimonio e incide en la obtención de mayor amplitud en términos de liquidez.

Droguería Inti S.A. se dedica a la elaboración de productos químicos, farmacéuticos y sus derivados, y al fraccionamiento y envase de estos. A su vez cuenta con representación de distintos fabricantes extranjeros y nacionales. Su oferta se dirige tanto al mercado local como al de exportación y contribuye al fomento de la industria boliviana mediante la producción con materia prima nacional calificada.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

Información de Contacto:

Abigail Mamani Poma
Analista
amamani@ratingspcr.com

Verónica Tapia Tavera
Analista Senior
vtapia@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901 A
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.